

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO RELACION F/2024 /129		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 4WIJZ-H29QR-1ZKGV Fecha de emisión: 18 de Febrero de 2025 a las 10:18:58 Página 1 de 1	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal Delegada de Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 05/02/2025 15:33	FIRMADO 05/02/2025 15:33

El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Vivienda(Adela de Mora Muñoz) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 15:33:30 del día 5 de Febrero de 2025 con certificado de AC Firmaprofesional - CUALIFICADOS. ADELA DE MORA MUÑOZ - DNI 29053340Q. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



DECRETO

Vista la Relación Q/2025/2, de fecha 05/02/2025 por importe total de 17.125,85 € y en concepto de AYUDAS ALQUILER VIVIENDAS _ENERO.

Visto el Informe de Intervención de fecha 5 de diciembre de 2025, en el que se hace constar:

"PRIMERO: Que consta informe propuesta de fecha 03 de febrero de 2025, suscrito por la Jefa de Sección y la Jefa de Servicio de Viviendas y la Tercer Teniente Alcalde Delegada de Empleo, Vivienda, Proyectos Económicos y Fondos Europeos, en el que manifiestan lo siguiente *"...En los informes sociales emitidos se constata la situación de riesgo de exclusión social en que se encuentran las señaladas familias, que se enfrentan a desahucios con fecha de lanzamiento inminente o presentan una gran dificultad para el abono de la renta de alquiler por lo que es preciso una alternativa de respuesta para el abordaje de estas problemáticas, a través del recurso de Ayuda Económica de Emergencia"*.
SEGUNDO: Que existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente para la realización del gasto en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2025.
TERCERO: Que SE FISCALIZA DE CONFORMIDAD CONDICIONADA a los siguientes extremos: Que se justifique por el Departamento Gestor con posterioridad la aplicación del gasto a la finalidad para la cual ha sido concedido, se acredite el pago de los recibos presentados como justificantes y se atiendan los requerimientos de documentación que por el Departamento responsable hayan de efectuarse.
CUARTO: Que asimismo deberá acreditarse por el Departamento Gestor, la remisión de la información prevista en el Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, a la Base Nacional de Subvenciones."

RESUELVO

Aprobar la Relación Q/2025/2, de fecha 05/02/2025 por importe total de 17.125,85 € y en concepto de AYUDAS ALQUILER VIVIENDAS _ENERO.

Dado en Huelva, en la fecha indicada, por la Tte. Alcalde Delegada de Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos, Dª Adela de Mora Muñoz, en virtud de delegación de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de noviembre de 2024. (Documento firmado electrónicamente al margen)